



INFORME RADICACIÓN DE APOORTE PROBATORIO CONFORME CON EL DECRETO OFICIOSO || DANIEL LLANOS DURAN Vs BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. || RAD. 2024066256019000 || EXP. 20249321 || S.M.F - C.B.

Desde Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>

Fecha Vie 7/03/2025 18:40

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

APOORTE PROBATORIO - DANIEL LLANOS DURAN.pdf; ANEXOS.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación de APOORTE PROBATORIO dentro del proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

RADICADO: 2024066256019000

EXPEDIENTE: 20249321

ACCIONANTE: DANIEL LLANOS DURAN

ACCIONADOS: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

- 1. Aporte probatorio
- 1. Anexos

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Santiago Mejia Fierro
Abogado Junior

Email: smejia@gha.com.co | 304 204 4742

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 6 de marzo de 2025 16:23

Para: jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>

Cc: llanos2799@outlook.com <llanos2799@outlook.com>

Asunto: APOORTE PROBATORIO CONFORME CON EL DECRETO OFICIOSO || DANIEL LLANOS DURAN Vs BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. || RAD. 2024066256019000 || EXP. 20249321 || S.M.F - C.B.

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES.

jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICACIÓN: 2024066256-019-000
EXPEDIENTE: 2024-9321
DEMANDANTES DANIEL LLANOS DURAN
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

ASUNTO: APORTE PROBATORIO CONFORME CON EL DECRETO OFICIOSO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 8002266098- 0, comedidamente dentro del término otorgado en el auto de fecha 29 de enero de 2025, aporto los documentos que fueron decretados como prueba de oficio por parte de la delegatura.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J